

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta No.052, jueves 10 de junio, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021 BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTERAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIASGINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 75

ÍNDICE	
SENADOR PRESIDENTE	8
PASE DE LISTA	8
PRIMER PASE DE LISTA	8
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM	9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	10
SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	10
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	11
LECTURA DE ACTAS	11
APROBACIÓN DE ACTAS	12
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	12
Votación 001	13
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	14
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	14
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	15
Votación 002	15
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
LECTURA DE INFORMES	17
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	17



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 75

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	17
SENADOR PRESIDENTE	25
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	25
SENADOR PRESIDENTE	25
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	26
SENADOR PRESIDENTE	26
Votación 003	26
SENADOR PRESIDENTE	26
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	26
SENADOR PRESIDENTE	26
Votación 004	27
SENADOR PRESIDENTE	27
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	27
SENADOR PRESIDENTE	28
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	28
SENADOR PRESIDENTE	31
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	31
SENADOR PRESIDENTE	31
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	31
SENADOR PRESIDENTE	31
Votación 005	31
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	32
SENADOR PRESIDENTE	32



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 75

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	32
SENADOR PRESIDENTE	32
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	32
SENADOR PRESIDENTE	32
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	32
SENADOR PRESIDENTE	32
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	33
SENADOR PRESIDENTE	33
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	33
SENADOR PRESIDENTE	42
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	42
TURNO DE PONENCIAS	42
SENADOR PRESIDENTE	42
SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	42
SENADOR PRESIDENTE	43
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ	43
SENADOR PRESIDENTE	44
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	44
SENADOR PRESIDENTE	45
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ	45
SENADOR PRESIDENTE	46
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	46
SENADOR PRESIDENTE	46
	SENADOR PRESIDENTE SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO SENADOR PRESIDENTE SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO SENADOR PRESIDENTE SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO SENADOR PRESIDENTE SENADOR PRESIDENTE SENADOR PRESIDENTE LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN TURNO DE PONENCIAS SENADOR PRESIDENTE SENADOR PRESIDENTE



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 75

Votación 06
ORDEN DEL DÍA47
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR47
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA47
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO47
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
SENADOR PRESIDENTE
Votación 007
SENADOR PRESIDENTE
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA
SENADOR PRESIDENTE
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES
SENADOR PRESIDENTE50
Votación 00850
SENADOR PRESIDENTE
Votación 00951



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 75

SENADOR PRESIDENTE	52
Votación 010	53
SENADOR PRESIDENTE	53
Votación 011	54
SENADOR PRESIDENTE	55
Votación 012	55
SENADOR PRESIDENTE	56
Votación 013	57
SENADOR PRESIDENTE	57
Votación 014	57
SENADOR PRESIDENTE	58
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	59
SENADOR PRESIDENTE	59
Votación 015	59
SENADOR PRESIDENTE	59
Votación 016	60
SENADOR PRESIDENTE	61
Votación 017	62
SENADOR PRESIDENTE	62
Votación 018	63
SENADOR PRESIDENTE	63
Votación 019	64
SENADOR PRESIDENTE	64



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 75

Votación 02065
SENADOR PRESIDENTE66
Votación 02167
SENADOR PRESIDENTE67
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES67
SENADOR PRESIDENTE68
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO68
SENADOR PRESIDENTE69
Votación 02269
SENADOR PRESIDENTE70
Votación 02370
SENADOR PRESIDENTE71
Votación 02471
SENADOR PRESIDENTE72
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
SENADOR PRESIDENTE
PASE DE LISTA FINAL
CIERRE DE LA SESIÓN74
SENADOR PRESIDENTE74
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO74
CERTIFICACIÓN
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 75

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 02:11 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA JUEVES, DIEZ (10) DE JUNIO DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:11 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (21)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA

LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 75

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

VIRGILIO CEDANO CEDANO

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

DAVID RAFAEL SOSA CERDA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

<u>SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E</u> <u>INICIADA LA SESIÓN: (06)</u>

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	02:13 P. M.
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	02:15 P. M.
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	02:15 P. M.
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	02:16 P. M.
LENIN VALDEZ LÓPEZ	02:18 P. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	02:27 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 75

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, jueves, diez (10) del mes de junio del año 2021.

HORA 02:11 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña.

(LA SENADORA SECRETARIA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, SENADOR



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 75

DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Son estas las excusas que tenemos en el día de hoy, tres en total, presidente... Tenemos otra más.

(CONTINÚA LEYENDO)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR VIRGILIO CEDANO CEDANO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Son estas las excusas en el día de hoy, señor presidente, cuatro en total.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senadora.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 75

No hay
4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:
No hay
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS
5.1) PODER EJECUTIVO
No hay
5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS
No hay
5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
No hay
5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL
No hay
5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO
No hay



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 75

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, correspondencia de senadores.

5.6) SENADORES:

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA, POR EL SEÑOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, EN LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO. 00245-2020-SLO-SE, RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE CULTURA IR EN AUXILIO DEL MUSEO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con el retiro de la Iniciativa 00245-2020, del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, favor levanten su mano derecha.

Votación 001 "Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, solicitando el retiro de la Iniciativa 00245-2020, resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Cultura ir en auxilio del Museo de Historia y Geografía de la República Dominicana.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 75

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. 5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:						
3.7) OTK	4 CORRESI	ONDENCIA	.			
No hay						
	6. INIO	CIATIVAS A	TOMAR EN CO	NSIDERAC	IÓN	
	ICIATIVAS ONSIDERAC		ODER EJECUT	TIVO A	TOMAR	EN
	OORA SECR A LAS SIGU		A YNOCENCIA DÌ	ÍAZ SANTA	NA DE DÍA	AZ, DA
1. INICIAT	IVA: 00776-	2021-PLO-S	<u>E</u>			
RATIFICAC	CIÓN DEL 1	NOMBRAMI	ENTO DIPLOMÁ	ΓΙCO DE L	OURDES G	SISELA
ANTONIA	VICTORIA-	KURSE, C	OMO EMBAJADO	ORA EXT	RAORDINA	RIA Y
PLENIPOTE	ENCIARIA, (CONCURRE	NTE, DE LA REPÚ	BLICA DO	MINICANA	EN EL
REINO DE	DINAMAR	CA, CON S	EDE EN ESTOCO	DLMO, SUE	ECIA, DISPI	JESTO
MEDIANTE	E EL ARTÍCU	JLO 2 DEL D	ECRETO NÚM.355	5-21, DEL 2 l	DE JUNIO D	E 2021.
DEPOSITA	DA EL 10/	06/2021. CO	<u>OMISIÓN PERM</u>	ANENTE I	DE RELAC	<u>IONES</u>
EXTERIOR	RES Y COOI	<u>PERACIÓN</u>	<u>INTERNACIONA</u>	<u>L</u>		
2. INICIAT	IVA: 00777-2	2021-PLO-S	<u>E</u>			
RATIFICAC	CIÓN DEL N	OMBRAMIE	ENTO DIPLOMÁTI	CO DEL SE	EÑOR FRAN	CISCO
A. CAR	ABALLO,	COMO	EMBAJADOR	EXTRAC	ORDINARIO	Y



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 75

PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE ESTONIA, CON SEDE EN BERLÍN, ALEMANIA, MEDIANTE DECRETO NÚM. 355-21, DEL 2 DE JUNIO DE 2021. DEPOSITADA EL 10/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor vicepresidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Presidente, colegas senadores y senadoras. El embajador Francisco Caraballo es un hombre altamente conocido; estuvo muchos años trabajando en Marrueco, como embajador, después estuvo en Suiza, si mal no recuerdo, y ahora está siendo referido a Alemania; por lo que yo le pido a ustedes incluirlo en el Orden del Día de la presente sesión y liberarlo de los trámites de comisión, por ser un embajador ya muy experimentado.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, esta es una embajada concurrente, o sea, ya él es embajador en otro lugar.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Por eso mismo.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir la Iniciativa 00777-2021 en el Orden del Día, favor levanten su mano derecha.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa 00777-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco A. Caraballo, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 75

en Berlín, Alemania, mediante Decreto núm. 355-21, del 2 de junio de 2021, sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día. 25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Incluir en el Orden del Día. ¿Solo tenemos esas dos iniciativas del Poder Ejecutivo, Carrasco?

SECRETARIO GENERAL LEGISLATIVO LICENCIADO JOSÉ DOMINGO CARRASCO: Sí

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 75

6.5)	INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR E			
	CONSIDERACIÓN			

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: ¿Hay algún informe de comisión? Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero es dar gracias a Dios por permitirnos estar aquí hoy. De igual manera, queremos dar gracias muy especial a usted, señor presidente, porque una vez más ha confiado en nosotros, y aunque en esta ocasión, de una forma inconsulta, usted nos designó presidente de esta comisión especial para la escogencia de los miembros, del titular, sus suplentes y sus adjuntos de la Defensoría del Pueblo. Le reiteramos nuestro agradecimiento, eso demuestra, señor presidente, de que usted confía en el trabajo nuestro. Asimismo, queremos agradecer a todos los integrantes de la comisión que nos acompañó, al personal de comisiones, al personal técnico, y muy especialmente, a los protagonistas, a todos los postulantes. También, nosotros queremos felicitar a la Cámara de Diputados por las ternas que nos enviaran, ya que fueron profesionales, muy calificados, extraordinarios, excelentes todos, pero que lamentablemente la Constitución de la República y las leyes solo nos permiten elegir a 5 de 15; es decir, un 33.33%. Basado en lo que establece la Constitución y las leyes, vamos a proceder a leer el informe que ha preparado la comisión especial para la escogencia del defensor del pueblo, sus suplentes y sus adjuntos.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN SESIÓN DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOMETE AL SENADO DE LA REPÚBLICA LAS TERNAS



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 75

CONFORMADAS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, SUS SUPLENTES Y ADJUNTOS. **PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

EXPEDEINTE No. 00568-2021-PLO-SE

Introducción

El Defensor del Pueblo es una autoridad independiente en sus funciones y con autonomía administrativa y presupuestaria. Se debe de manera exclusiva al mandato de la Constitución y las leyes.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, se describen como funciones esenciales de este funcionario, las siguientes:

- ✓ Contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y los intereses colectivos y difusos establecidos en la Constitución y las leyes, en caso de que sean violados por funcionarios y órganos del Estado, por prestadores de servicios públicos o particulares que afecten intereses colectivos y difusos.
- ✓ Velar por la legalidad de los actos administrativos y de las entidades privadas que presten servicios públicos.
- ✓ Educar a la ciudadanía en el conocimiento y divulgación de los derechos consagrados en la Constitución y las leyes.
- ✓ En caso de que un funcionario de la administración pública o de entidades prestadoras de servicios públicos realice un acto de exceso, ilegal o arbitrario, que afecte a un particular o a una colectividad, basado en la autoridad moral de la cual está investida esta institución.
- ✓ Conforme al artículo 192 de la Constitución de la República, estos funcionarios son electos por un período de seis (6) años, de las ternas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 75

Historial legislativo

La Constitución de la República, en el artículo 80, numeral 5, establece como atribución del Senado de la República:

"5) Elegir al Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, a partir de las ternas que le presente la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de los presentes".

En fecha 5 de mayo del año 2021, el Senado de la República recibió mediante el Oficio No. 00261, la resolución remitida por la Cámara de Diputados, la cual contiene las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, las que detallamos a continuación:

Terna para el Defensor del Pueblo:

- 1.-Fidel Ernesto Santana Mejía
- 2.-Henry Modesto Merán Gil
- 3.-Pablo Enrique Ulloa Castillo

Terna Primer Suplente de Defensor del Pueblo:

- 1.-Roberto Carlos Quiroz Canela
- 2.-Ana Josefa Felipe Divanne
- 3.-María Aurelia Genao



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 75

Terna Segundo Suplente de Defensor del Pueblo:			
1Miguel Antonio Puello Maldonado			
2Ruddy Nelson Frías Ángeles			
3Kelbison Henríquez de la Cruz			
Terna Primer Adjunto de Defensor del Pueblo:			
1Ana Leticia Martich Mateo			
2Migdalia Antonia Brown Isaac			
3María Ynmaculada Ramos Abreu			
Terna Segundo Adjunto de Defensor del Pueblo:			
1Darío Antonio Nin			
2Miguel Berroa Natera			
3María Altagracia Batista Mejía			
Base legal			
✓ La Constitución de la República, Título VIII, en sus artículos 190, 191 y 192 y su párrafo.			



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 75

- ✓ La ley No. 19-01, de fecha 1ro. de febrero del año 2001, que crea el Defensor del Pueblo.
- ✓ Ley No. 367-09, que modifica los artículos 4 y 7, de la Ley No. 19-01, de fecha 1ro. de febrero del año 2001, que crea el Defensor del Pueblo.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.
- ✓ Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298, del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

✓ Reunión el lunes 13 de mayo del año en curso, para establecer la metodología y el procedimiento de trabajo que se aplicará para el estudio de las ternas, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 del Reglamento del Senado, que dispone lo siguiente:

"El presidente de la comisión especial, en la primera reunión que se celebre, presentará en coordinación con el Departamento de Comisiones, un procedimiento de trabajo, requisitos, controles e indicadores de competitividad para el cargo, así como la apertura a consultas, a los fines de seleccionar idóneamente al Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos".

La comisión decidió adoptar como procedimiento, la revisión y análisis de las ternas remitidas por la Cámara de Diputados, con el propósito de verificar el cumplimiento de los



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 75

mandatos y requisitos constitucionales y legales que deben ser observados por todos los profesionales propuestos.

- ✓ Reunión el 17 de mayo de 2021. La comisión se reunió a fin de concluir con el análisis de los perfiles de los postulantes para determinar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en la Constitución y la ley y su reglamento de aplicación, para elegir al Defensor del Pueblo, suplentes y adjuntos.
- ✓ Entrevista a los candidatos de las ternas, con el propósito de valorar como sus competencias personales y profesionales podrían aportar para la transparencia, eficiencia y desarrollo de los procesos y atribuciones conferidas del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, por la Constitución y las leyes. Estas entrevistas fueron realizadas, conforme al siguiente cronograma:

MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2021 TANDA 2:00 P.M.

Aspirantes				
1. I	Darío Antonio Nin			
2. N	Miguel Berroa Natera			
3. N	María Altagracia Batista Mejía			
4. <i>A</i>	Ana Leticia Martich Mateo			
5. N	Migdalia Antonia Brown Isaac			
6. N	María Ynmaculada Ramos Abreu			
7. N	Miguel Antonio Puello Maldonado			
8. I	Ruddy Nelson Frías Ángeles			



REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 75

9. Kelbinson Henríquez de la Cruz	
10. Roberto Carlos Quiroz Canela	
11. Ana Josefa Felipe Divanne	
12. María Aurelia Genao	

JUEVES 20 MAYO DE 2021 TANDA: 2:00 P.M.

Aspirantes		
1. Fidel Ernesto Santana Mejía		
2. Henry Modesto Merán Gil		
3. Pablo Enrique Ulloa Castillo		

Este cronograma fue ejecutado conforme a lo pautado, tanto en fechas como en orden.

Durante las jornadas de entrevistas, los aspirantes hicieron la presentación de su hoja de vida y sus motivaciones para aspirar a ser el Defensor del Pueblo, suplentes o adjuntos.

Además, los miembros de la comisión le hicieron preguntas sobre aspectos relativos a las propuestas de modernización y mejora de los procedimientos vigentes, así como la necesaria capacitación del personal institucional, a los fines de dar a conocer la figura del Defensor del Pueblo, su credibilidad y eficiencia.

La Comisión Especial en fecha 25 de mayo de 2021, se reunió para iniciar la deliberación acerca de la escogencia del Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos. Se decidió continuar con esta deliberación en una próxima reunión, aún sin fecha pautada.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 75

En fecha 9 de junio del presente año, la comisión se reunió para finalizar la selección del titular a Defensor del Pueblo y los dos adjuntos y dos suplentes.

Conclusiones

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, y tomando como base los resultados obtenidos en el ejercicio democrático y transparente, esta **Comisión Especial**, <u>HA</u> **RESUELTO**: rendir informe al Pleno Senatorial, concluyendo de la manera siguiente:

- ➤ Dejar constancia pública de la excelente formación, gran capacidad, visión del cargo, responsabilidad profesional, así como los valores profesionales y morales que tienen todos los candidatos propuestos en las ternas remitidas por la Cámara de Diputados.
- ➤ Proponer de los candidatos a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, suplentes y adjuntos para el período constitucional 2021-2027, de las ternas seleccionadas por la Cámara de Diputados, conforme a lo detallado a continuación:

ESCOGENCIA			
DEFENSOR DEL PUEBLO, SUPLENTES Y ADJUNTOS			
- Pablo Enrique Ulloa Castillo, Defensor del Pueblo			
SUPLENTES	ADJUNTOS		
- Roberto Carlos Quiroz Canela,	- Ana Leticia Martich Mateo,		
primer suplente	primer adjunto		
- Miguel Antonio Puello, segundo	- Darío Antonio Nin, segundo		
suplente	adjunto		



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 75

Esta Comisión se permite solicitar la inclusión del presente informe en el Orden del Día en la presente sesión, para fines de conocimiento y decisión.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; VIRGILIO CEDANO CEDANO, CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS.

FIRMANTES: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, presidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS.

(EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Hemos concluido. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Su pedimento, ¿cuál fue?

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: ¿Perdón?

SENADOR PRESIDENTE: Su pedimento, ¿cuál fue?



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 75

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Que sea incluido en el Orden del Día para su discusión y conocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: Okey. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la agenda del día, el informe de la comisión especial, que se designó para la escogencia del Defensor del Pueblo, levanten su mano derecha.

Votación 003 "Sometida a votación la propuesta del senador Ricardo de los Santos Polanco, para que la Iniciativa núm. 00568-2021, resolución del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, sea incluida en el Orden del Día. 24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, incluir en el Orden del Día.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, no puede ser 24 de 26, si nosotros somos 5 y no votamos; o sea, yo vi los miembros de mi partido no votar ninguno, ¿cómo se da 24 de 26?

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter de nuevo, un reconteo a la votación, por favor, cuénteme al paso y detallado, que no quiero confusión.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 75

Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día, levanten su mano derecha.

(EN ESTE MOMENTO A SOLICITUD DEL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, SE REALIZA UN RECONTEO DE LA VOTACIÓN A LA INICIATIVA NÚM.00568-2021.)

<u>Votación 004</u> "Sometida a votación, nuevamente, la iniciativa núm. 00568-2021, resolución del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, a solicitud del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. 22 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, incluir en el Orden del Día. ¿Usted pidió la palabra senador?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra..., ¿es un informe de comisión?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí, es un informe disidente, presidente, que se lee junto con el informe de comisión.

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 75

SENADOR PRESIDENTE: Okey. Tiene la palabra, senador.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Muchas gracias, señor

presidente.

INFORME DISIDENTE RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

A PARTIR DE LA TERNA PRESENTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y

REGISTRADA CON EL NÚMERO DE INICIATIVA NÚMERO 00568 Y A PARTIR DEL

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL APODERADA EL 11 DE

MAYO, PRESENTADO POR LOS SENADORES DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ

CARRASCO, VIRGILIO CEDANO CEDANO Y CASIMIRO ANTONIO MARTE.

INICIATIVA NÚMERO 00568 ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Introducción y antecedentes

La Comisión Especial apoderada para la escogencia del Defensor del Pueblo de las ternas

presentadas por la Cámara de Diputados, marcada con la iniciativa número 00568, decidió,

en fecha 9 de junio del presente año 2021, presentar en fecha 10 de junio de 2021, un informe

sobre su decisión de la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, a los fines

de su designación por parte del Pleno del Senado de la República, en cumplimiento a lo

establecido en la Constitución de la República.

Ante la decisión de la comisión y al no estar de acuerdo con la misma en la elección del

Defensor del Pueblo, aunque sí en los casos de los adjuntos y de los suplentes, amparado en

el artículo 289 del Reglamento del Senado de la República, que establece: Los miembros de

una comisión que, habiendo asistido a los trabajos de la misma, no sustentaren la opinión de

la mayoría, podrán, si así lo manifestaren en el Pleno del Senado, presentar uno o varios

informes disidentes anexos al informe de mayoría de la comisión", presentamos este informe

disidente.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 75

Conclusión

La comisión especial, para el estudio de la escogencia del Defensor del Pueblo de las ternas remitidas por la Cámara de Diputados y recibidas en fecha 11 de mayo de 2021, contenida en la iniciativa marcada con el número 00568, integrada dicha terna por: Fidel Ernesto Santana Mejía, Henry Modesto Merán Gil y Pablo Enrique Ulloa Castillo, decidió proponer al Pleno a Pablo Enrique Ulloa Castillo para defensor del pueblo, ante esta decisión y amparado en el artículo 289 del Reglamento, presentamos nuestra disidencia ante tal decisión, considerando que quien debe ser elegido en el Senado es Henry Modesto Merán Gil.

El señor Henry Modesto Merán Gil es una persona con un dilatado ejercicio profesional, abogado desde hace 24 años y una preparación académica en postgrados asociados al derecho constitucional y a los derechos fundamentales; con publicaciones en el ámbito del derecho, la ética profesional y relativas al Defensor del Pueblo, su funcionamiento, importancia y desarrollo en la República Dominicana. En su ejercicio político y social, fue diputado, representante de la provincia San Juan y desde tal representación abogó por los mejores intereses de la nación, presentando iniciativas tendentes a, precisamente, fortalecer e impulsar el Defensor del Pueblo, derechos fundamentales, defensa de las personas mayores, lo relativo a la dignidad de los fallecidos, entre otras.

Su capacidad, conocimiento, dominio y perspectivas fueron ampliamente demostradas en su participación frente a la propia comisión en el escenario de su participación y evaluación, en el que se enfocó en desarrollar los contenidos que debe desarrollar a plenitud el Defensor del Pueblo, a los fines de lograr de un verdadero e incluyente estado social y democrático de derecho, como suprema aspiración de la sociedad, tras la valoración y el respeto de los derechos fundamentales. En sus conceptos claros y precisos, el señor Henry Merán acuña los más diáfanos objetivos para el fortalecimiento de esta institución y para impulsar el conocimiento y respeto de las garantías de todas las personas.



REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 75

Las dotes jurídicas y las bases constitucionales para el perfeccionamiento y fortalecimiento del Defensor del Pueblo fueron eficazmente explicadas por el señor Henry Merán, sustentadas no sólo en el cumplimiento de su función de tutelar los derechos fundamentales, sino apoderar a la ciudadanía de los mismos mediante la educación, la formación, la investigación, la promoción, la difusión y la transparencia, que permita impulsar la toma de una conciencia colectiva de los derechos y del papel de este órgano del Estado. Su enfoque, relativo a la calidad del servicio, eficacia, productividad y resultados es vanguardista, acorde con los avances en que este país se encuentra.

En nuestra condición de miembro de la indicada Comisión Especial, amparado en el criterio objetivo de la preparación académica del señor Henry Merán, su demostrado dominio de los temas constitucionales y de derechos fundamentales, sus objetivos para impulsar el respeto por los derechos y el desarrollo institucional, tenemos a bien presentar el presente Informe Disidente al Informe de la Comisión Especial presentado este 10 de junio de 2021, específicamente sobre la designación del Defensor del Pueblo, acogiendo en todas sus partes las propuestas de los adjuntos y los suplentes, por lo cual presentamos la siguiente propuesta, para que en el Defensor del Pueblo, en la terna del Defensor del Pueblo, exclusivamente, sea propuesto, Henry Modesto Merán Gil.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; VIRGILIO CEDANO CEDANO; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.

FIRMANTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; VIRGILIO CEDANO CEDANO.

In voce:

Honorable presidente, sin lugar a dudas, que estamos ante el mejor candidato, demostrado en ambas cámaras. Por lo tanto, nosotros hacemos presentación de dicho informe.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 75

SENADOR PRESIDENTE: Haga su solicitud, senador. Su solicitud, ¿cuál es?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: El informe disidente plantea que nosotros estamos de acuerdo con los adjuntos que escogió la comisión, con los dos adjuntos que escogió la comisión, y con los dos suplentes que escogió la comisión; y para que este equipo, este cuerpo, quede realmente fortalecido, que sea Henry Merán el titular de la posición.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted lo que pide es que su moción sea incluida en el Orden del Día?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Claro, igual que como se incluyó...

SENADOR PRESIDENTE: Okey. Entonces, los honorables que estén de acuerdo en incluir en el Orden del Día la moción que presentó el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, levanten su mano derecha.

Votación 005 "Sometida a votación la solicitud del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que el informe disidente en torno a la Iniciativa 00568-2021, resolución del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, sea incluido en el Orden del Día. 5 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 75

VOTACIÓN. RECHAZADO EL INFORME DISIDENTE."

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Presidente!

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, senador.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Si se lee y se incluye el informe de la comisión, los reglamentos establecen que, de igual forma, el informe disidente tiene que estar incluido. Esto no es si lo someto o no lo someto. Es que los reglamentos son mandatorios, de que debe estar incluido el informe disidente y conocido por el Pleno. Eso no está en discusión, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, pero yo le pregunté, senador, que si se lo sometía a votación.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: No tiene que preguntarlo...

SENADOR PRESIDENTE: No hay problema. Oiga, se lo...

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, es que si va el informe de la mayoría a conocerse, igualmente el informe de la disidencia tiene que estar igualito, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto, se lo vamos a incluir en el Orden del Día, senador, para que en el momento que hagamos...



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 75

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Es el Reglamento que lo establece.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, yo le pregunté a usted ahorita si se lo sometía a votación. Pero, no hay problema. Está incluido en el Orden del Día, y se van a conocer los dos informes. Tiene la palabra...

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Presidente, que se incluya.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo, don Venerado, ya está incluido.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Sí, el informe disidente es un anexo del informe anterior.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo, don Venerado, ya está incluido, ya está incluido. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain, que rinda su informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO BLANCO CONDE, COMO EMBAJADOR EXTRORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN ISLANDIA, CON SEDE EN NEW YORK, ESTADOS UNIDOS, MISIÓN PERMANENTE ANTE LA



REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 75

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 010448 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

EXP. NO. 00741-2021-PLO-SE

El nombramiento del señor **José Alfonso Blanco Conde** fue establecido mediante el Decreto No. 314-21 del 13 de mayo de 2021, emitido por el Poder Ejecutivo. El señor Blanco Conde ha desempeñado diferentes funciones en la carrera diplomática, desde el 2001, cuando fue designado como secretario de la Embajada de la República Dominicana ante los Estados Unidos de América. Luego de esta primera experiencia a nivel bilateral, fue trasladado a la misión de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en Nueva York, donde logró ascender todos los rangos de la carrera diplomática.

Además de las funciones de embajador, el señor **Blanco Conde** se ha especializado en la diplomacia multilateral, lo que le ha llevado a manejar temas de casi todas las principales comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Durante el período 2017-2019, fue encargado interino del Viceministerio de Política Exterior Bilateral, desde donde coordinó los temas inherentes a este organismo. Igualmente, fue comisionado adjunto, por parte de la República Dominicana, para la Expo Dubái 2020, responsabilidad que también asumió en el año 2016.

El señor Blanco Conde es diplomático de carrera, graduado de administración de empresas de la Universidad Iberoamericana. Además, ha realizado estudios de maestría y postgrado en Strayer University y Georgetown University de Estados Unidos.

Esta Comisión, en reunión celebrada el 10 de junio del presente año, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República. (..)" y luego de analizar la hoja de vida del señor José Alfonso Blanco Conde, comprobó que este posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, por lo que la comisión HA



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 75

RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa No. 00741, tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO A. CARABALLO, COMO EMBAJADOR EXTRORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE LETONIA, CON SEDE EN BERLÍN, ALEMANIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 010450 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.



REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 75

EXP. NO. 00743-2021-PLO-SE

La comisión analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor **Francisco A. Caraballo**, quien desde el año 2020 es embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Federal de Alemania. Previo a estas funciones, fue representante permanente de la República Dominicana ante la oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internaciones en Ginebra, Suiza. Ha desarrollado su carrera como representante ante los altos comisionados de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud. Además, el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida, Organización Meteorológica Mundial y la Organización Internacional para las Migraciones, entre otras.

El señor **Francisco Caraballo** fue el primer embajador dominicano establecido en Rabat, Marruecos, en el 2010. Como formación profesional cuenta con una experiencia de mas de veinte (20) años. Licenciatura en derecho y una maestría en Relaciones Internacionales y un posgrado en Gerencia de Negocios Internacionales, ambos títulos otorgados por la prestigiosa universidad de Georgetown, en Washington, D. C.

Este nombramiento diplomático fue establecido mediante el artículo 1 del Decreto No. 330-21 de fecha 19 de mayo de 2021, por lo que esta comisión, en la reunión de fecha 10 de junio del presente año, tomando en consideración de lo que establece el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República. (...)" y luego de analizar la hoja de vida del señor Francisco A. Caraballo, comprobó que este posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, por lo que HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa No. 00743, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A su vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día para fines de conocimiento y ratificación.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 75

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MANUEL MORALES LAMA, COMO EMBAJADOR EXTRORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE PALESTINA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 010446 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

EXP. NO. 00739-2021-PLO-SE



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 75

La comisión analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor Manuel De Jesús Morales Lama, embajador de carrera de la República Dominicana, validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX). El señor Manuel De Jesús Morales Lama ha desempeñado varias funciones dentro de la carrera diplomática, las cuales citamos a continuación: consultor internacional; jefe de la Misión Diplomática en Brasil hasta 2009; embajador de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, en el año 2003; ha ejercido funciones diplomáticas permanentes en México, Costa Rica y El Salvador; fue encargado del Departamento de Asuntos Culturales, encargado de la División de Asuntos Asiáticos y coordinador de la Comisión Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor **Manuel De Jesús Morales Lama** es médico dermatólogo y doctor en Derecho, con Maestría en Derecho Internacional. Cuenta con diversos cursos universitarios en Derecho Internacional, Derecho Diplomático, Diplomacia Pública, Negociaciones Internacionales, Comercio Internacional, Ciencias Políticas y de Prevención y Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales. Además, es autor de la obra *Diplomacia Contemporánea, Teoría y Práctica para el Ejercicio Profesional*, autor de la obra *La Comunicación Diplomática en las Relaciones Internacionales*; entre otras dentro del ámbito de la diplomacia y las Relaciones Internacionales.

El nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama fue establecido mediante el Decreto No. 330-21 de fecha 19 de mayo de 2021, por lo que esta comisión, en reunión de fecha 10 de junio del presente año, tomando en cuenta lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República. (...)" y luego de analizar la hoja de vida del señor Manuel De Jesús Morales Lama, comprobó que este posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, por lo que HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00739, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 75

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Último informe.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE FILANDIA, CON SEDE EN ESTOCOLMO, SUECIA. PROCEDENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 75

DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 010452 DE FECHA 26 DE MAYO

DE 2021.

EXP. NO. 00744-2021-PLO-SE

<u>Introducción</u>

En fecha 26 de mayo de 2021, mediante el oficio número 010452, del Poder Ejecutivo,

remitió el nombramiento diplomático de la señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse,

este nombramiento fue establecido en el artículo 2 del Decreto No. 330-21, del 19 de mayo

de 2021.

La señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, es ingeniería química con

especialización en el área de Fabricación de Cemento y Control de Calidad en Alemania.

Cuenta con una experiencia en el área diplomática de diecisiete años, en los cuales ha

desarrollado su carrera ejerciendo el papel de ministra consejera de nuestro país en distintas

naciones como: Alemania, La India, Austria; y embajadora en: Serbia, Bulgaria, Austria,

como Representante Permanente ante las Organizaciones Internacionales en Viena y

actualmente, se desempeña como embajadora en Eslovenia con sede en Austria.

Además, es una destacada diplomática que ha ejercido funciones como representante

permanente ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en

Viena, entre las cuales están la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las

Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la

Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OTPCE).

Análisis



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 75

Esta comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República. (...)" y luego de analizar la hoja de vida de la señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, comprobó que esta posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designada, por lo cual HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa No. 00744, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A su vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 75

In voce:
Muchas gracias, señor presidente.
SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Informe de gestión.
7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN
SENADOR PRESIDENTE: . No hay informe de gestión.
8. TURNO DE PONENCIAS
SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, turno de ponencias, de mociones y ponencias. Senador Héctor Acosta.
SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Breve. Buenas tardes, seño presidente, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Si están listos unos videos que traje, sobre la capital de la provincia Monseñor Nouel, Bonao, sería genial. Ahí están.
(SE MUESTRAN LAS IMÁGENES DEL VIDEO ANTES MENCIONADO, SOBRE LAS INUNDACIONES CAUSADAS POR LAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO, BONAO PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.)
(EL SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO MIENTRAS SE PROYECTA EL VIDEO, CONTINÚA HABLANDO)



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 75

Eso es con apenas cinco minutos y veintiséis segundos de agua. Y Bonao, que es un pueblo que cuando no llueve, está nublado. Le hago un llamado, con mucho respeto, a las gentes que estén encargados de resolver este problema del drenaje pluvial, para que nos ayuden a resolver este, que tiene más de treinta años y nadie le ha puesto atención. Y como estamos en temporada ciclónica, creo que es urgente que se inicien los trabajos, porque las obras para terminarlas, hay que comenzarlas. Este es un llamado que hago con mucho respeto, a la gente de Obras Públicas, mis amigos, para que no esperemos que pase una desgracia en nuestro municipio cabecera, Bonao, provincia Monseñor Nouel, Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras. De igual manera, yo quisiera que el equipo técnico pase un video que tenemos por ahí, del municipio de Villa Vásquez.

(SE MUESTRAN LAS IMÁGENES DEL VIDEO ANTES MENCIONADO SOBRE LA SITUACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ.)

(EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ MIENTRAS SE PROYECTA EL VIDEO, CONTINÚA HABLANDO)

Ahí tenemos el municipio Villa Vásquez, que ese no tiene treinta años. El municipio Villa Vásquez, perteneciente a la provincia Montecristi y a la avenida Libertad, desde la fundación de la República, sucede esto. Se inunda esta avenida y varias comunidades de Villa Vásquez; y estamos realizándole un llamado a INAPA, a Obras Públicas, al INDRHI, para que se realice el drenaje pluvial de esta comunidad de Villa Vásquez, porque ciertamente obstaculiza el tránsito, tanto de Santiago para Montecristi, como de Montecristi a Santiago. Pero quisiéramos decirle a la comunidad de Villa Vásquez, que en estos momentos estamos



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 75

invirtiendo en lo que será la construcción del municipio Villa Vásquez; que tenemos un camión compactador que llegará a Villa Vásquez, a través de la Liga Municipal Dominicana, y por instrucciones del excelentísimo señor presidente Luis Abinader. Que ya el ministro de Obras Públicas va a intervenir las calles de Villa Vásquez y que, de igual manera, en la comunidad de Buen Hombre, con una inversión de más de veinte millones de pesos, está totalmente iluminada esa comunidad de Buen Hombre. Pero, no obstante a eso, también tenemos una retroexcavadora, que fue posible gracias a ese gran gestor, el alcalde Henry Castro, y gracias al excelentísimo señor presidente. Así es que, municipio Villa Vásquez, ustedes pueden estar conscientes que tienen un presidente preocupado por esta situación del drenaje pluvial de Villa Vásquez; pero también informarles, que el sistema cloacal, con una inversión de más de veinticinco millones de euros está en su fase terminal, y que también vamos a terminar la comunidad de El Arrozal. Muchas gracias, y que Dios les bendiga.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, honorable presidente del Senado, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa. En el día de hoy he tomado un turno, para darle las gracias al señor presidente de la República y al ministro de Obras Públicas, porque todas aquellas prioridades que les hemos traído durante todos estos tiempos, de nuestra provincia de El Seibo; pues en el día de ayer, el ministro de Obras Públicas, acompañado de un gran equipo, se presentó en El Seibo para empezar a dar respuesta a los caminos vecinales y a algunas de las carreteras que les hemos señalado. Pero aparte de eso, quiero agradecerle al señor presidente de la República, que la Resolución 00426, que fuese aprobada aquí el día martes, hoy hace dos días; al día siguiente, en la visita del ministro de Obras Públicas, pues se anunció, de parte del señor presidente de la República, indicarle al ministro de Obras Públicas, empezar a hacer el levantamiento para la construcción de la autovía que conducirá de San Pedro de Macorís al municipio de Miches. Aquella autovía que hemos hablado aquí, que fue aprobada, que de 102 kilómetros acortaría la carretera a 61 kilómetros. Así es que, muchísimas gracias, señor presidente de la República, al ministro de Obras Públicas, por haber instruido a hacer el levantamiento completo ya, para así incluir el próximo año en el presupuesto, la construcción de esta autovía. De esta forma, estamos seguros, que sería el relanzamiento de la región Este, muy



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 75

especialmente para las provincias San Pedro de Macorís, Hato Mayor y El Seibo. Cuando les estamos hablando que llegar de San Pedro a Miches es alrededor de una hora cuarenta y cinco minutos, y se va a poner a treinta cinco minutos, del aeropuerto a una hora, y de la capital, máximo, hora y media para llegar al municipio de Miches. Muchísimas gracias, señor presidente. Estoy seguro que la región Este estará sumamente agradecida y la República Dominicana. Agradecerles a los treinta y un senadores que me firmaron esta resolución tan gustosamente, especialmente a la Comisión de Obras Públicas, presidida por el honorable senador Félix Bautista, quien dio este informe favorable después de hacer todas sus investigaciones, y saber que era sumamente interesante, de mucho interés, hacer esta carretera para conectar estas tres provincias. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Antes de entrar a el Orden del Día, nada más doy acuse de recibo..., el senador Lenin tiene la palabra.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, presidente, senadores, senadoras. Yo también quiero aprovechar y darle las gracias a nuestro presidente de la República Dominicana, por el gran trabajo que ha venido haciendo, a pesar de que encontramos el país en el ojo del ciclón, en una situación muy difícil por la que ha estado atravesando, tanto con el covid-19, como con la situación que encontró el arca del Estado. Y como nosotros, los senadores, tanto cuando cometen errores nuestros ministros, de nuestro Gobierno, hablamos aquí y decimos claramente las cosas como son, especialmente en el tema del desempleo, también es justo mencionar las cosas buenas que se están haciendo en las diferentes provincias, Monte Plata. Y hoy, nuestra provincia, Monte Plata, fue elegida como un modelo para intervenirla, y de esa manera, trabajar todos los temas de necesidad que existen en tan importante provincia, que estaba frisada en una cápsula del tiempo, y gracias a las nuevas gestiones, nuestra provincia Monte Plata hoy terminó de estar en ese freezer del olvido. Queremos agradecerles a Jochi Vicente, por la visita a nuestra provincia; a Deligne Ascensión; Eduardo Sánchez; Limber Cruz; Carlos Bonilla; y el pastor Dío Astacio, que en la mañana de hoy estuvieron comprometiéndose en la provincia, para terminar las obras que encontramos; que es justo resaltar, que encontramos muchas obras y ya las estamos solucionando, y también para iniciar las que tanto hacen falta como aquí hemos dicho: el puente de Mamá Tingó, Yamasá, la carretera Bayaguana-Capital, la carretera que nos



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 75

comunica con Hato Mayor-Bayaguana, entre otras obras de importancia. Y de igual manera, también, se va a intervenir la agricultura de nuestra provincia Monte Plata; que, si bien es cierto, nosotros somos de parecer que la agricultura debe regionalizarse, pero nos adaptaremos a los que conocen bien esa materia, y vamos a trabajar nuestra provincia, para que nuestra tierra siga pariendo buenos frutos. Muchas gracias y felicidades a nuestro presidente Luis Rodolfo Abinader.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Damos conocimiento de la excusa del senador Antonio Marte, que llegó después que la secretaria había leído las excusas. Y también, darle entrada a una iniciativa del Poder Ejecutivo, que es la Iniciativa 00779-2021: proyecto de ley que regula el patrimonio empresarial del Estado, los fideicomisos públicos, y crea el centro nacional de empresas y fideicomisos públicos (CENEFIP). La misma la estamos remitiendo a la Comisión de Hacienda; Comisión de Hacienda, doña Faride.

(INICIATIVA 00779-2021-PLO-SE PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PATRIMONIO EMPRESARIAL DEL ESTADO, LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y CREA EL CENTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS (CENEFIP). (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.)

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la aprobación del Orden del Día, con los dos temas que se incluyeron, las dos iniciativas: la 00568-2021, Defensor del Pueblo, y la 00777-2021.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, con la inclusión de estas dos iniciativas, favor levanten su mano derecha.

Votación 06 "Sometida a votación la aprobación



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 75

el Orden del Día. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD
EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA
10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.2) NICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 75

10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a iniciativas en primera discusión:

1. INICIATIVA: 00528-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE: DR. LUIS EDUARDO MOREL POUERIÉ AL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL SEIBO. PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 8/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/6/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable presidente del Senado, colegas senadores y senadoras. Lo que me ha inspirado a hacer este proyecto de ley, para que lleve el nombre del doctor Luis Eduardo Morel Pouerié, el palacio de justicia del municipio Santa Cruz de El Seibo, es su hoja de servicio que ustedes han escuchado, que acaba de leer la honorable senadora Lía. Cuando un hombre, en su accionar de vida, pasa por el mundo haciendo el bien, trabajando en un área tan importante como la justicia; dedicó cincuenta y un años de su vida, tanto como abogado, abogado de oficio, juez, fiscal, juez de Tribunal de Tierras. ¿Qué más podríamos nosotros hacer por él, qué menos podríamos hacer?, que no sea reconocer ese nombre como ejemplo de la generación que le conoció, de las presente generación y futura, tras saber que el buen comportamiento contrae reconocimiento a este, y así podemos motivar, incentivar a las presentes y futuras generaciones a tener un excelente



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 75

comportamiento como lo hizo el doctor Luis Eduardo Morel Pouerié. Así que yo les exhorto, queridos senadores, apoyarme, votando por este proyecto de ley, para que el Palacio de Justicia del municipio de Santa Cruz de El Seibo, lleve el nombre del doctor Luis Eduardo Morel Pouerié. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00528-2021, en primera lectura, proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié al palacio de justicia de la ciudad de El Seibo, favor levanten su mano derecha.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 00528-2021, proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié al palacio de justicia de la ciudad de El Seibo. 26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

11. PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativas para única discusión.

12. INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 75

1. INICIATIVA: 00734-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSARIO ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ DE FELIPE, UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 87,418.95 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 139 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 16 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO SALAMANCA, SECCIÓN HIGÜERO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$695,000.00. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 10/3/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 20/4/2004. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/5/2021. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00734-2004, contrato de venta de terreno, de la señora Rosario Antonia García Sánchez de Felipe, favor levanten su mano derecha.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 00734-2004, contrato de venta de terreno, de fecha 27 de noviembre de 2003, suscrito entre el Estado dominicano y la señora Rosario Antonia García Sánchez de Felipe, una porción de terreno, con una extensión superficial de 87,418.95 metros cuadrados, equivalentes a 139 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 16 (parte) del distrito catastral núm. 21, del Distrito



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 75

Nacional, lugar proyecto Salamanca, sección Higüero. Valorado en la suma de RD\$695,000.00.

21 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

2. INICIATIVA: 00735-2004-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ARIDIO SALCEDO BEATO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,552.12 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES a 19.96 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 348, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 08, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LA MAYITA (GUANUMA). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$69,860.00. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 14/8/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 31/8/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 31/8/2004. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/5/2021. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00735-2004, con la venta de terreno al señor Rafael Aridio Salcedo Beato, favor levanten su mano derecha.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 75

00735-2004, contrato de venta de terreno, de fecha 3 de agosto de 2004, suscrito entre el Estado dominicano y el señor Rafael Aridio Salcedo Beato, una porción de terreno con una extensión superficial de 12,552.12 metros cuadrados, equivalentes a 19.96 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 348, del distrito catastral núm. 08, del Distrito Nacional, lugar proyecto La Mayita Guanuma. Valorado en la suma de RD\$69,860.00. 17 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO ÚNICA ENLECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

3. INICIATIVA: 00738-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA FLORES DOMINICANAS S. A., REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA JOSEFA DI FRANCO S. DE BOBEA, UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,057.98 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 4 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. VALORADO EN LA SUMA RD\$947,973.80. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 20/4/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 20/4/2004. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/5/2021. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 75

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00738-2004, de la venta de terreno a la señora María Josefa Di Franco S. de Bobea, favor levanten su mano derecha.

Votación 010 "Sometida a votación la Iniciativa 00738-2004, contrato de venta de terreno, 12 de septiembre de 2003, suscrito entre el Estado dominicano y la Compañía Flores Dominicanas S. A., representado por la señora María Josefa Di Franco S. de Bobea, una porción de terreno, con una extensión superficial de 3,057.98 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 4 (parte) del distrito catastral no. 1, del municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís. Valorado en la suma RD\$947,973.80 14 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

4. INICIATIVA: 00742-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, 20 DE OCTUBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA TENEDORA SEJALVO, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS MANUEL FERIS FERRUS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,184.42 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 4



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 75

(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, LUGAR CUMAYASA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$716,494.50. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 10/3/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 20/4/2004. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00742-2004, con la venta de terreno a la compañía Tenedora Sejalvo, S.A., representada por el señor Jesús Manuel Feris Ferrus, favor levanten su mano derecha.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 00742-2004, contrato de venta de terreno, 20 de octubre de 2003, suscrito entre el Estado dominicano y la compañía Tenedora Sejalvo, S.A., representada por el señor Jesús Manuel Feris Ferrus, una porción de terreno con una extensión superficial de 3,184.42 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 4 (parte), del distrito catastral no. 1, del municipio Ramón Santana, lugar Cumayasa, provincia San Pedro de Macorís, valorado en la suma de RD\$716,494.50.

18 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA."



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 75

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

5. INICIATIVA: 00745-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO 3 DE AGOSTO DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA VÁSQUEZ RAMÍREZ & ASOC., REPRESENTADO POR EL SEÑOR VÍCTOR ISMAEL VÁSQUEZ IGNACIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2, 216.13 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 7 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, SECCIÓN CUMAYASA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$443,226.00. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 17/8/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2004. EN AGENDA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 3/9/2004. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00745-2004, contrato de venta de terreno al señor Víctor Ismael Vásquez Ignacio, favor levanten su mano derecha.

Votación 012 "Sometida a votación la Iniciativa 00745-2004, contrato de venta de terreno 3 de agosto de 2004, suscrito entre el Estado dominicano y la compañía Vásquez Ramírez & Asoc., representado por el señor Víctor Ismael Vásquez Ignacio, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,216.13 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 75

parcela no. 7 (parte) del distrito catastral núm.1, del municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, sección Cumayasa. Valorado en la suma de RD\$443,226.00. 16 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

6. INICIATIVA: 00746-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ENRIQUE FELIZ JIMÉNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,577.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A (20.00) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 2605 Y 14, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, LUGAR EL PEDREGAL, PROYECTO ARROYO INDIO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,000.00. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 3/9/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2004. EN AGENDA EL 3/9/2004. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00746-2004, de la venta de terreno al señor Ramón Enrique Feliz Jiménez, favor levanten su mano derecha.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 75

Votación 013 "Sometida a votación la Iniciativa 00746-2004, contrato de venta de terreno de fecha 9 de agosto de 2004, suscrito entre el Estado dominicano y el señor Ramón Enrique Feliz Jiménez, una porción de terreno con una extensión superficial de 12,577.27 metros cuadrados equivalentes a (20.00) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 2605 y 14, del distrito catastral núm. 21, lugar El Pedregal, proyecto Arroyo Indio. Valorado en la suma de RD\$100,000.00. 13 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN."

SENADOR PRESIDENTE: Cuenta de nuevo, otra vez.

(EN ESTE MOMENTO A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL SENADO, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, SE REALIZÓ UN RECONTEO DE LA INICIATIVA NÚM.00746-2004, CUYA VOTACIÓN FUE RECTIFICADA.)

Votación 014 "Sometida a votación la Iniciativa 00746-2004, contrato de venta de terreno de fecha 9 de agosto de 2004, suscrito entre el Estado dominicano y el señor Ramón Enrique Feliz Jiménez, una porción de terreno con una extensión superficial de 12,577.27 metros cuadrados equivalentes a (20.00) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 2605 y 14, del distrito catastral núm. 21, lugar El Pedregal, proyecto Arroyo Indio. Valorado en la suma de



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 75

RD\$100,000.00. **14 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA
LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

7. INICIATIVA: 00747-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 2 DE JULIO DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICHARD VIRGILIO SIERRA RODRÍGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 130,069.28 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 206.84 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 146, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,241,040.00. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 17/8/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2004. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 3/9/2004. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00747-2004, de venta de terreno al señor Richard Virgilio Sierra Rodríguez, con una extensión de 130,069.28 metros de tierras, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 146, del distrito catastral no.30, por la suma de un millón doscientos cuarenta y un mil cuarenta pesos, RD\$1,241,040.00, al señor Richard Virgilio Sierra Rodríguez. Ese contrato, la iniciativa..., vamos a someter la Iniciativa 00747-2004,..., tiene la palabra el presidente de la comisión.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 75

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Presidente, ese contrato, yo voy a pedir que lo mande a la comisión, nuevamente.

SENADOR PRESIDENTE: Okey. Los honorables senadores que estén de acuerdo con remitir este contrato a la comisión, nuevamente, la Iniciativa 00747-2004, favor, levanten su mano derecha, para remitir a la Comisión de Contratos.

Votación 015 "Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla para que la Iniciativa 00747-2004, contrato de venta de terreno, de fecha 2 de julio de 2004, suscrito entre el Estado dominicano y el señor Richard Virgilio Sierra Rodríguez, una porción de terreno con una extensión superficial de 130,069.28 metros cuadrados, equivalente a 206.84 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 146, del distrito catastral no.30, del Distrito Nacional. Valorado en la suma de RD\$1,241,040.00, sea devuelta a la Comisión Permanente de Contratos. 21 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DEVUELTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Devolver a la Comisión de Contratos esa iniciativa.

8. INICIATIVA: 00748-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO SANTOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,361.35 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 75

97 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1. PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, SECCIÓN CUMAYASA, LUGAR PROYECTO LOTIFICACIÓN "LOS ARADOS". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$697,816.00. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 10/3/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 20/4/2004. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA INICIATIVA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00748-2004, con la venta de contrato a favor del señor Santiago Santos, favor levanten su mano derecha.

Votación 016 "Sometida a votación la Iniciativa 00748-2004, contrato de venta de terreno de fecha 24 de octubre de 2003, suscrito entre el Estado dominicano y el señor Santiago Santos, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,361.35 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 97 (parte) del distrito catastral núm. 1. provincia de San Pedro de Macorís, sección Cumayasa, lugar Proyecto Lotificación "Los Arados". Valorado en la suma de

RD\$697,816.00. **17 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 75

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cuántos?

(EL PRESIDENTE DEL SENADO, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA LE PREGUNTA AL MAYORDOMO POR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.)

(EL MAYORDOMO CONTESTA QUE FUERON 17 VOTOS A FAVOR DE 27 SENADORES PRESENTES.)

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

9. INICIATIVA: 00749-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA REY, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR REYNALDO DE JESÚS ALMONTE RODRÍGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 20,205.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 21-C-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN ISIDRO, LUGAR EL BONITO Y EL TORO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,222,550.00. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 10/3/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/4/2004. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 26/5/2021. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO EL 26/5/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proponer, estamos de acuerdo con el presidente de la comisión, también de devolverlo a la Comisión de Contratos para su revisión.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 75

Votación 017 "Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para que Iniciativa 00749-2004, contrato de venta de terreno de fecha 12 de noviembre de 2003, suscrito entre el Estado dominicano y la Compañía Rey, S.A., representada por el señor Reynaldo de Jesús Almonte Rodríguez, una porción de terreno con una extensión superficial de 20,205.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela no. 21-c-2 (parte), del distrito catastral núm. 32, del Distrito Nacional, sección San Isidro, lugar El Bonito y El Toro, valorado en la suma de RD\$2,222,550.00, sea devuelta a la Comisión Permanente de Contratos. 25 VOTOS A FAVOR, SENADORES PRESENTES 27 PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DEVUELTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Devolver la Iniciativa 00749-2004 a la Comisión Permanente de Contratos.

10. INICIATIVA: 00412-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SUPREMO CONSEJO GRADO 33 POR SUS EXTRAORDINARIOS APORTES A FAVOR DE LA CULTURA, EDUCACIÓN, LA FILANTROPÍA, LA FILOSOFÍA, EL ESTUDIO DE LA ÉTICA Y VALORES PROGRESISTAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ. DEPOSITADA EL 22/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 75

29/1/2021. EN AGENDA EL 1/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/6/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00412-2020, con su modificación y su redacción alterna, leída en sesión pasada, que es la resolución que reconoce al Supremo Consejo Grado 33 por sus extraordinarios aportes a favor de la cultura, educación, la filantropía, la filosofía, el estudio de la ética y valores progresistas en la República Dominicana, que fue propuesto por el senador José Iván Silva, favor levanten su mano derecha.

Votación 018 "Sometida a votación la Iniciativa 00412-2020, resolución que reconoce al Supremo Consejo Grado 33 por sus extraordinarios aportes a favor de la cultura, educación, la filantropía, la filosofía, el estudio de la ética y valores progresistas en la República Dominicana. 25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

11. INICIATIVA: 00423-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD) Y AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT) INCLUIR LA



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 75

ASIGNATURA DE EDUCACIÓN VIAL DESDE EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO, HASTA EL BACHILLERATO COMO PARTE DEL CURRÍCULO PARA LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS. PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO. DEPOSITADA EL 28/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 1/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/6/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00423-2020, resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) incluir la asignatura de educación vial desde el nivel básico y medio, hasta el bachillerato como parte del currículo para los estudiantes de nuestro país, favor levanten su mano derecha.

Votación 019 "Sometida a votación la Iniciativa 00423-2020, resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) incluir la asignatura de educación vial desde el nivel básico y medio, hasta el bachillerato como parte del currículo para los estudiantes de nuestro país. 26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 75

12. INICIATIVA: 00681-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DEL AÑO 2021 LA RECONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS OBRAS CIVILES EN LAS PROVINCIAS SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN. TÍTULO MODIFICADO: "RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA RECONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS CARRETERAS Y PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN". PROPONENTES: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 10/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 11/5/2021. CON PLAZO FIJO EL 26/5/2021. EN AGENDA EL 8/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/6/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00681-2020, que es la resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas la inclusión en el presupuesto del año 2022, ya con las modificaciones que se hicieron y la redacción alterna, la reconstrucción de varias obras en las provincias Santiago Rodríguez y Dajabón, favor levanten su mano derecha.

Votación 020 "Sometida a votación la Iniciativa 00681-2020, resolución mediante la cual se



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 75

solicita al presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la inclusión en el presupuesto complementario del año 2021 la reconstrucción de diversas obras civiles en las provincias Santiago Rodríguez y Dajabón. *TÍTULO MODIFICADO:* resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reconstrucción de diversas carreteras y puentes en las provincias de Santiago

Rodríguez y Dajabón'. 25 VOTOS A FAVOR, 27

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

13. INICIATIVA: 00696-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EL REINICIO Y TERMINACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO LAS VACAS EN SABANA LARGA Y LA CONTINUACIÓN DEL MURO DE GAVIONES EN LOS MÁRGENES DEL RIO OCOA HASTA BOCA DE PARRA Y BARRIO SAN LUIS DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO. DEPOSITADA EL 11/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2021. LIBERADA DE TRÁMITES EL 13/5/2021. EN AGENDA EL 13/5/2021. DEJADA SOBRE LA MESA EL 13/5/2021. EN AGENDA EL 18/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 18/5/2021. CON PLAZO FIJO EL 24/5/2021. EN AGENDA EL



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 75

1/6/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 1/6/2021. EN AGENDA EL 8/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/6/2021.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00696-2021, resolución mediante la cual se solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el reinicio y terminación de la canalización del arroyo Las Vacas en Sabana Larga y la continuación del muro de gaviones en los márgenes del río Ocoa hasta Boca de Parra y barrio San Luis de la provincia San José de Ocoa, favor levanten su mano derecha, con su informe.

Votación 0021 "Sometida a votación la Iniciativa 00696-2021, resolución mediante la cual se solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el reinicio y terminación de la canalización del arroyo Las Vacas en Sabana Larga y la continuación del muro de gaviones en los márgenes del río Ocoa hasta Boca de Parra y barrio San Luis de la provincia San José de Ocoa.

26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON SU INFORME."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

13. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 75

1. INICIATIVA: 00568-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN DEL 23 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOMETE AL SENADO DE LA REPÚBLICA LAS TERNAS CONFORMADAS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, SUS SUPLENTES Y SUS ADJUNTOS. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS) Depositada el 24/3/2021. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2021. Tomada en Consideración el 25/3/2021. En Agenda a Comisión el 25/3/2021. En Agenda el 6/4/2021. Informe Leído el 6/4/2021. En Agenda el 6/4/2021. Aprobada en Unica Lectura el 6/4/2021. En Transcripción Legislativa el 7/4/2021. En Auditoría Legislativa el 7/4/2021. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 7/4/2021. Remitido a Archivo y Correspondencia el 7/4/2021. Despachada el 28/4/2021. Devuelta de la Cámara de Diputados con Modificaciones el 5/5/2021. En Agenda el 11/5/2021. Enviada a Comisión con Plazo Prorrogado el 12/5/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos ahora a conocer, senadores, vamos a conocer ahora la Iniciativa 00568-21, que es la iniciativa para la escogencia del Defensor del Pueblo, que viene sometido desde la Cámara de Diputados y es bueno resaltar que va a hacer conocido dentro del plazo, que precisamente tenía el Senado de la República, de acuerdo a la Constitución Dominicana. Entonces, en vista de esto pasamos primero a someter... tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente y colegas senadores y senadoras. Es lamentable que por un criterio que se quiera imponer en este país, sobre todo de una clase que quiere llegar a los puestos públicos sin salir a buscar votos, de que los políticos no podemos ocupar posiciones, porque el que es político no tiene condición, no tiene honestidad, no tiene capacidad para ocupar esas posiciones. Es lamentable que ese criterio se quiera imponer, y lo más lamentable es que, precisamente, nosotros los políticos, somos los que le damos aquiescencia a ese criterio que se quiere imponer. Todo aquel que tuvo la oportunidad de ver las entrevistas, tanto nosotros, los que éramos miembros de la comisión, como el pueblo en sentido general, sabe muy bien, que



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 75

quien tiene todas las capacidades y todas las condiciones es Henry Merán. Muy lamentable, que, por el solo hecho de tener una carrera política, sea descalificado, solo por eso. Y yo puse de ejemplo esta mañana y repito hoy aquí, el ejemplo de don Milton Ray Guevara, ¿quién se atreve a cuestionar el trabajo que ha hecho en el Tribunal Constitucional?, con una dilatada carrera política, senador por varios períodos y ministro de Trabajo; sin embargo, eso no ha sido razón para que don Milton haga el que trabajo que ha hecho en el Tribunal Constitucional, como estoy seguro que no es razón el hecho de que Henry Merán haya sido o es militante político para ocupar esta posición; como estoy seguro, que muchos de ustedes, no es razón para desmeritarlo mañana cuando sea necesario, que ustedes ocupen una posición de esta naturaleza. Cuidadito con lo que nosotros mismos les estamos dando aquiescencia, que tenemos carrera política, y que no es razón para cuestionar nuestra dignidad y nuestra honestidad por haber sido o por ser políticos. El presidente de la comisión dice que la Cámara de Diputados hizo una excelente escogencia, parece que no, porque dos de los miembros, varios de los miembros, tienen militancia política. Y en el caso de los titulares se sacó de pleno a dos, por esa militancia política. Pero, yo quiero manifestar la satisfacción que sentimos nosotros y que debe sentir Henry Merán, porque de haber dejado por la libre, aquí en el Senado, sin lugar a dudas hubiese escogido más del 80% de los miembros de este honorable hemiciclo para ser él el electo. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, vamos a someter, primero, la iniciativa, el informe disidente, que sometió el senador Dionis Sánchez, donde pone a presidir como defensor del pueblo al señor Henry Modesto Merán Gil y deja íntegramente a los otros miembros, los suplentes y adjuntos que estaban en el informe original.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la iniciativa disidente, que sometió, o el informe alterno, que sometió el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, levanten su mano derecha.

<u>Votación 022</u> "Sometida a votación, el informe disidente a la iniciativa 568-2021, resolución del



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 75

23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos presentado por los senadores: Dionis Alfonso Sánchez carrasco, Virgilio Cedano Cedano y Casimiro Antonio Marte. 5 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. RECHAZADO."

SENADOR PRESIDENTE: Rechazado. Sometemos ahora a votación la iniciativa, el informe que sometió la comisión, en la boca del presidente de la comisión, para escoger el miembro del defensor del pueblo, al señor Pablo Enrique Ulloa Castillo, como defensor del pueblo; de suplente, al señor Roberto Carlos Quiroz Canela, primer suplente; al señor Miguel Antonio Puello, como segundo suplente; y como adjunto a Ana Leticia Martich Mateo, primer adjunto; y Darío Antonio Nin, segundo adjunto; de acuerdo, dando cumplimiento al artículo 80 numeral 5 de la Constitución y al artículo 192 de la Constitución dominicana, que los mismos serán electos por un período de seis años, y reitero, lo estamos haciendo dentro del plazo que tenía el Senado para la escogencia de estos miembros.

Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta propuesta, que fue el informe leído por el honorable senador de la provincia Sánchez Ramírez, favor levanten su mano derecha.

Votación 023 "Sometida a votación la Iniciativa núm. 00568-2020, resolución del 23 de marzo de 2021, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos. 21 VOTOS

A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 75

PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Cumpliendo con el reglamento de las dos..., más de las dos terceras partes; han sido escogidos; el señor Pablo Enrique Ulloa Castillo, como defensor del pueblo; de suplente, al señor Roberto Carlos Quiroz Canela, primer suplente; al señor Miguel Antonio Puello, como segundo suplente; y como adjunto a Ana Leticia Martich Mateo, primer adjunto; y Darío Antonio Nin, segundo adjunto. Quedan electos y los vamos a convocar por esta misma vía para su juramentación el lunes a las 3:00 P. M., aquí en el Senado de la República.

2. INICIATIVA: 00777-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FRANCISCO A. CARABALLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE ESTONIA, CON SEDE EN BERLÍN, ALEMANIA MEDIANTE DECRETO NÚM. 355-21, DEL 2 DE JUNIO DE 2021. Depositada el 10/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la ratificación del nombramiento, como embajador concurrente de la República Dominicana en la República de Estonia, favor levanten su mano derecha.

Votación 024 "Sometida a votación, la iniciativa 00777-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco A. Caraballo, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en Berlín, Alemania, mediante Decreto núm.355-21, del 2 de junio de 2021. 21 VOTOS A FAVOR, 26



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 75

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA."

SENADOR PRESIDENTE Aprobado.

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (27)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA

LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA

VIRGILIO CEDANO CEDANO

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 75

RAMON ROGEL	IO GENAO	DURAN
	,	~

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

DAVID RAFAEL SOSA CERDA

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

VIRGILIO CEDANO CEDANO

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

DAVID RAFAEL SOSA CERDA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 75

12. CIERRE DE LA SESIÓN
SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para el día martes que contaremos a 15 del mes de junio cuatro, a las 2:00 p. m. feliz resto de la tarde. Muchas gracias senador Ricardo de los Santos, muchas gracias. Y llevamos 26% de los empleados del Senado estár vacunados con segunda dosis y un 96% con primera dosis. Un 96% de los empleados ya tienen la primera dosis y un 26% llevan la segunda dosis.
SE CIERRA ESTA SESIÓN
HORA: 03:57 P. M.
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA Presidente
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ LÍA Y. DÍAZ SANTANA DE DÍAZ Secretaria Secretaria



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 75

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés M. Rodríguez Maldonado, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente Acta número cincuenta y dos (052), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves diez (10) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Directora Elaboración de Actas

JULISSA FLORES QUEZADA

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

RONNY DE JESÚS RAMÍREZ PICHARDO

Corrector de Estilo.

INÉS M. RODRÍGUEZ MALDONADO

Taquígrafa-Parlamentaria.



ACTA NO. 052, DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 75